

ACUERDO No.006
Abril 29 de 2004.

Por el cual se adopta la política institucional de Planeación Estratégica.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
En uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de lograr un reordenamiento académico y administrativo, se analizó la conveniencia de adelantar un proceso de reingeniería en la institución, con el liderazgo y conducción de la Rectoría, la voluntad política del Consejo Directivo y el compromiso de todos los estamentos, para trabajar en la dirección de un mejoramiento de la calidad de los servicios que ofrece la institución a la región y para que la Uceva pueda trascender sus limitaciones actuales y construir sobre la base de sus fortalezas, su desarrollo futuro.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar como política institucional la realización de un proceso de planeación estratégica durante los meses de Abril a Diciembre de 2004, bajo la asesoría y acompañamiento de personal altamente calificado, el liderazgo y conducción de la Rectoría y el Consejo Directivo y el compromiso y apoyo de todos los estamentos para su adecuado desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Aprobado en sesión del Consejo Directivo verificada el día 29 de Abril de 2.004.

El Presidente del Consejo,

JOSE MARTIN HINCAPIE ALVAREZ
Delegado del Alcalde Municipal

La Secretaria del Consejo,

LIMBANIA PEREA DORONSORO